



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



28/08/2008

HONDURAS: La Fiscalía logró demostrar el delito cometido por Raúl Aragón

El ex administrador del hogar de niñas Nueva Esperanza, Raúl Aragón, fue declarado culpable ayer de practicar actos de lujuria en perjuicio de una menor que estaba bajo su protección.

Lo hallan culpable

Redacción: redaccion@laprensa.hn

De acuerdo al fallo del tribunal de sentencia, la acción promovida por la Fiscalía es procedente y del análisis de las pruebas se confirma la comisión del delito imputado al ex administrador de ese centro del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, Inhnfa. El testimonio fundamental contra Aragón provino de Rosa Miriam Mejía, presentada por la Fiscalía como testigo presencial de los actos de lujuria que el acusado efectuó en contra de la menor, que además padece de retardo mental, según los exámenes presentados al tribunal.

La Fiscalía pidió la pena máxima para el infractor. Aragón podría ser condenado a una pena mínima de siete años de cárcel y una máxima de doce.

<http://www.laprensahn.com>



Buscar en el sitio

BUSCAR